



Municipalidad de
Yerba Buena
Eucumán

YERBA BUENA,
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

27 ABR 2023

DECRETO: Nº 303

VISTO: El Expte. N° 3.126-M17(1)-S-23, mediante el cual la Sub-Secretario de Infraestructura Pública de esta Municipalidad solicita la adquisición de 2.500 m² de adoquines destinados a pavimentación de calles de este Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación menciona las calles para las cuales se propicia la compra de los referidos adoquines y a fs. 09 eleva cuadro de medidas a fin de corroborar el destino de los mismos;

Que a fs. 02 el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos autoriza el presente trámite;

Que a fs. 07 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 7.298.856.- (pesos siete millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y seis), determinado en base a las cotizaciones que obran a fs. 03/05;

Que, al respecto, la Dirección de Administración a fs. 10 manifiesta lo siguiente: "...considerando el actual contexto socio-económico que atraviesa el país, y en consecuencia la escasez existente en el mercado producida por la demora en las operaciones de importación, la inestabilidad de validez de las ofertas realizadas por los proveedores, entre otros, gírese el presente expte. a Secretaría de Hacienda a fin de evaluar se proceda a través de la modalidad **CONTRATACION DIRECTA** por un importe de \$ 7.298.856,00";

Que, por su parte, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 11 sugiere la compra directa de los elementos requeridos, por oportunidad y conveniencia, dado que por el importe total a invertir corresponde dar el procedimiento de Licitación Privada, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 1299/03 y modificatorios, trámite que implicaría una prolongación en el tiempo y considerando el índice inflacionario actual se vería reflejado en un incremento en el precio ocasionando un perjuicio económico al municipio;

Que a fs. 12/13 la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que no encuentra impedimento legal para proceder conforme lo sugerido por el Sr. Secretario de Hacienda citando para el caso lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Artículo 47, Inciso 24) y encuadrando la compra directa de los bienes peticionados según lo establecido en la Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias;

Que a fs. 14 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 14 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 17 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,



**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE, previo cotejo de precios, la Compra de 2.500 m² de adoquines, destinados a pavimentación de calles de este Municipio, por hasta el importe total de \$ 7.298.856.- (pesos siete millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y seis), de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 1299, Artículo 7°, Inciso 1) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-


ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, la Sub-Secretaría de Infraestructura Pública, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: Regístrese en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

Sm.-



C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena




HECTOR RODOLFO ARANDA
INTENDENTE INTERINO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA